



**Ministerio de la Mujer
República Dominicana**

Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA NO. 40-2018

ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 pm., del día veinte (20) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para la “Servicio de refrigerio para 300 personas que participarán en el Encuentro de Mujeres, que tendrá lugar en un hotel de la Ciudad, el 28 de agosto del 2018, de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.”, con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisly De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha veinte (20) de agosto del presente año dos mil dieciocho (2018), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la “Servicio de refrigerio para 300 personas que participarán en el Encuentro de Mujeres, que tendrá lugar en un hotel de la Ciudad, el 28 de agosto del 2018, de 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.”.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de agosto del 2018, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: 1.- **Occifitur Dominicana, SRL**; 2.- **Inverplata, SA** y 3.- **Restaurant Lina, SA**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de agosto del 2018, siendo las 10:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: 1.- **Inverplata, SA** y **Merca del Atlántico, SRL**, la cual llegó vía portal transaccional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Hemos decidido adjudicar a la razón social Inverplata, SA, ya que para dicha actividad ofrece mejores condiciones de acceso y ubicación de movimiento, transporte y traslado de los invitados. Por el momento el mismo se adecua más a la actividad que el Ministerio de la Mujer tiene bien a efectuar, por cumplir con los requerimientos y especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo modalidad de Comparación de Precios.

Cantidad	Descripción	Precio en RD\$	Total en RD\$
	Estación liquida permanente para 300 personas (café, té, leche y cocoa)	120.00	36,000.00
	Coffee Break AM para 300 personas (2 variedades de jugos, 1 opción salada, 1 opción dulce)	400.00	120,000.00
	Coffee Break PM para 300 personas (2 variedades de jugos, 1 opción salada, 1 opción dulce)	400.00	120,000.00
	Aceptación y forma de pago: crédito a 30 días		
		Sub-Total	276,000.00
		Propina 10 %	27,600.00
		Irbis 18 %	49,680.00
		Total	353,280.00

Dicha adjudicación asciende a la suma de **Doscientos setenta y seis mil pesos con 00/100 RD\$276,000.00, Propina legal RD\$27,600.00, un Irbis RD\$49,680.00.00** ascendente a un total general de **Trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta pesos con 00/100 (RD\$353,280.00).**

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 3:30 p.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:


Lcdo. José F. Pérez Volquéz
Consultor Jurídico CONSULTORÍA JURÍDICA
Santo Domingo, R. D.


Lcda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiera


Lcda. Leisly De La Mota
Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones

